



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
Concejalía de Cultura



CARTA DE SERVICIOS



Biblioteca Pública de Águilas

Concejalía de Patrimonio Cultural y Cultura, Ayuntamiento.

“Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de la igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social”

Manifiesto de la UNESCO sobre a Biblioteca Pública (noviembre 1.994)

CONTENIDOS

- 1. Información de carácter general**
- 2. Servicios que se prestan**
- 3. Derechos de los ciudadanos**
- 4. Participación para la mejora del servicio**
- 5. Normativa reguladora**
- 6. Horario de atención al público**
- 7. La Biblioteca Pública en cifras**
- 8. Datos de contacto**

La Carta de Servicios de la Biblioteca Pública, recoge todos los servicios que se ofrecen y los compromisos asumidos para dar un servicio de calidad a todos los ciudadanos que lo demanden. También aparecen los derechos de los usuarios en relación al servicio, los canales de participación para la mejora del mismo, etc.

1. Información de carácter general

La Biblioteca Pública se encuentra ubicada en la segunda planta de la Casa de Cultura “Francisco Rabal”, el edificio consta de dos plantas más que albergan diversas dependencias culturales. Fue inaugurado el 23 de marzo de 1991 asistiendo al acto Francisco Rabal, Asunción Balaguer, Rafael Alberti, Manuel Coronado, y otros.

Años más tarde se realizaron diversas obras de remodelación y ampliación del edificio abriendo de nuevo al público el 19 de noviembre de 2013.

La Biblioteca consta de dos salas (sala de adultos y sala infantil-juvenil), dependencias privadas y la sala de usos múltiples “Miguel Navarro Gavilán”, usada preferentemente como sala de estudio. Tanto la Biblioteca como el resto de dependencias culturales cuentan con acceso para personas con movilidad reducida.



2. Servicios que se prestan

Carné único. Para utilizar la mayoría de los servicios de la Biblioteca es necesario disponer del carné de socio. Con este carné el usuario tiene acceso al servicio de préstamo de ésta y de todas las bibliotecas públicas de la Red Regional. Además le permite el acceso al préstamo digital de las plataformas e-biblio y e-film que se encuentran en la Web de la Biblioteca Regional. En dichas plataformas encontrará libros, revistas, prensa diaria, películas y documentales.

Información general y bibliográfica, tanto presencial como electrónica.

Lectura y consulta en salas. La mayor parte del fondo de la Biblioteca es de libre acceso y se puede consultar sin mediación del personal del centro, pero también hay material en Depósito que es necesario solicitar en el mostrador de la Biblioteca.

Préstamo a domicilio y reservas. El usuario podrá llevarse en préstamo un máximo de cinco obras: material bibliográfico o películas en CD. Si el material que busca está prestado, se le reservará a su nombre y en el momento de la devolución se le avisará por teléfono.

Préstamo interbibliotecario. Con este servicio el usuario tiene acceso a obras que la Biblioteca de Águilas no posee, solicitándolo a otras bibliotecas. La duración de este tipo de préstamo es de un mes. De igual modo la Biblioteca de Aguilas envía todas las peticiones recibidas, siempre que estén disponibles.

Préstamo digital. A través de las plataformas E-Biblio y E.Film el usuario de la biblioteca puede acceder a préstamos de libros electrónicos, películas, documentales y prensa.

Servicios en línea. Consultas, desideratas, reservas.

Servicio WI-FI. Dispone de siete ordenadores de uso público y cuenta con una red inalámbrica (wifi) de acceso gratuito y con clave personalizada por motivos de seguridad.

Servicio de reprografía. Mediante este servicio sólo se fotocopiará parte del material que está exento de préstamo.

Prensa y revistas. La biblioteca recibe diariamente cuatro periódicos, uno

regional y tres nacionales.

Sala infantil-juvenil. Cuenta con un fondo agrupado en función de la edad de los usuarios, que va desde los primeros meses hasta los catorce años. Dispone de veinticuatro puestos de lectura y un espacio para realizar las actividades de animación a la lectura.

Sala de adultos. Cuenta con noventa puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera, seis puestos para consulta de prensa diaria y revistas y ocho e puestos para uso de los ordenadores y setenta y seis puestos para consulta y estudio.

Salas de estudio. La sala de adultos de la Biblioteca como otras dos salas del edificio se usan como salas de estudio durante los fines de semana y algunos festivos del año.



Sala infantil-juvenil



Sala de adultos

3. Derechos de los ciudadanos

Los ciudadanos, en sus relaciones con la Biblioteca, órgano responsable de la Carta de Servicios, tendrán los siguientes derechos:

- *Acceso libre y gratuito a las dependencias públicas.
- *Ser atendidos con el máximo respeto y deferencia, directa y de forma personal.
- *Recibir información sobre colecciones, recursos y servicios.
- *Presentar quejas y sugerencias sobre los servicios prestados.
- *Localizar y solicitar recursos informativos sin ser objeto de censura ideológica, política o religiosa.



4. Participación para la mejora del servicio

La participación de los ciudadanos y usuarios para la mejora de los servicios ofrecidos, se puede hacer en la forma que se señala a continuación:

Presencial: En el mostrador de la Biblioteca

Telemática: A través del portal de transparencia de consultas, quejas y reclamaciones que el Ayuntamiento de Águilas pone a disposición de los ciudadanos para mejorar los servicios ofrecidos. Se ofrecerá respuesta a cada una de las quejas y sugerencias en un plazo estimado de quince días.

Escrita: Por correo postal a la Biblioteca o al Ayuntamiento

Donación: Mediante la donación o cesión de todo tipo de colecciones que mejoren y amplíen el fondo de la misma.

5. Normativa reguladora

Ley de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia. Ley 7/1990. (BORM 116 de 22 de mayo de 1990)

Carta de Servicios de la Biblioteca Regional de Murcia. (BORM 184, de 10 de agosto de 2018).

6. Horario de atención al público

Biblioteca:

De lunes a viernes, ininterrumpido de 8 a 21 h.

Sala de estudio:

Sábados, domingos y festivos, mañanas de 8 a 14 h. Tardes de 16 a 21 h.

Durante los meses de verano, (julio y agosto) el horario de la biblioteca es:

De lunes a viernes, mañanas de 8 a 14 h. Tardes de 15 a 21 h.

El horario de la sala de estudio no varía.

7. La Biblioteca Pública en cifras.

❖ AÑO 2020

Usuarios inscritos:

Adultos 5.818

Infantiles 1.866

TOTAL 7.687

Préstamos:

Adultos 8.748

Infantiles 3.140

TOTAL 11.888

Fondo disponible

38.431 ejemplares

Visitantes

28.275

❖ AÑO 2021

Usuarios inscritos:

Adultos 6.242

Infantiles 1687

TOTAL 7.932

Préstamos:

Adultos 11.947

Infantiles 4.296

TOTAL 16.290

Fondo disponible

37.711 ejemplares

Visitantes: 34.008

❖ AÑO 2022

Usuarios inscritos:

Adultos 6.433

Infantiles 1855

TOTAL 8288

Préstamos:

Adultos 14.819

Infantiles 6.462

TOTAL 21.281

Fondo disponible

37.711 ejemplares

Visitantes: 38.948

8. Datos de contacto

Dirección:

Biblioteca Pública. Casa de Cultura Francisco Rabal

Plaza Asunción Balaguer, 2

30880 Águilas (Murcia)

Teléfonos: 968 413 305

638208276

EMAIL: biblioteca.aguilas@ayuntamientodeaguilas.org

casacultura@ayuntamientodeaguilas.org

9. Situación

